INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 73/2013

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS"

ANEXO N° 01

"CONVENIO MODIFICATORIO"

CONTRATO N° 062/2014

CORPEXIM S.A.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 062/14

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los...18...días del mes de...Julio.....del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S.., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Econ. Hugo ROYG ARANDA (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 47/13 de fecha 19 de Agosto de 2.013 y la firma **CORPEXIM S.A.**, con RUC Nº 80004955-1, domiciliada en la Avenida Molas López Nº 1991 c/ Sacramento e Itapúa (Asunción – Paraguay), representada por la Señor **Nestor ALMIRON GOMEZ**, con Cédula de Identidad Nº 1.570.483, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 202, de fecha 08 de mayo de 2014 y el Acta de Asamblea Ordinaira Nº 103 de fecha 06 de mayo de 2014, pasada ante la Escribana Mónica Beatriz Roussillón F., inscripta en el Registro Publico Sección Poderes, convienen la ampliación del Contrato Nº 062/2014, firmado el 23 de enero de 2014, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 73/13 **"Adquisición de Medicamentos Desglosados",** de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían la cantidad del Contrato Nº 062/2014, de fecha 23 de enero de 2014 estableciendo un incremento de los productos adjudicados por medio de la Resolución Nº 103-004/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº 055-007/14 de fecha 01 de julio de 2014.-

Las características de los bienes y servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional N° 73/13 "Adquisición de Medicamentos Desglosados.". Los precios unitarios y totales se detallan en el siguiente cuadro:

CORPEXIM S.A.

Lote	Nº Item	Cód.	Cód. Catálogo	Cod. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Máx.	Marca - Proc. - Presentación del Ofertado	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA Cant. Máx.	Cant. Max. Ampliada	Precio Total Cant. Max. Ampliada c/ IVA	% IVA
3	1	1.363	51241220	002	ISOTRETINOINA	20 mg	CÁPSULA	UNIDAD	UNIDAD	25.000	ISOTRETINOINA 20 mg. PASTEUR - NACIONAL - BLISTER X 10 CÁPSULAS	3.045	76.125.000	5.000	15.225.000	5%
Son: Guaraníes quince millones doscientos veinte y cinco mil, IVA Incluido.															15.225.000	

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

Néstor Almirón Gómez
C.I. Nº 1.570.483
CORPEXIM S.A.

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 062/14

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** Por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 008012/14, de fecha 13 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2014, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Asistencia Médica General", es de 15.225.000.- (Guaraníes quince millones doscientos veinte y cinco mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1718/14 de fecha 13 de junio de 2014, correspondiente a la ampliación del Contrato 062/14 suscrito con la firma CORPEXIN S.A.-

CUARTA: ***ADMINISTRADOR DEL CONVENIO.*** La Gerencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, será la dependencia encargada de administrar el Convenio Modificatorio.-

QUINTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 062/2014, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CORPEXIM S.A.	**PRESIDENTE DEL I.P.S.**
corpexim S.A. Néstor Almirón Gómez C.I. 1.570.483 CORPEXIM S.A.	HUGO ROYG ARANDA Presidente Instituto de Previsión Social
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Osvaldo Ortega Asanzayas Director de Gestión Médica Administrativa	

Acta Número 103 #—

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de Mayo de 2014, siendo las 18 horas se reune el Directorio de CORDEKIM S.A. en el local de la Empresa, sito en la Avenida Molas Lopez Nº 1991, Asunción. Preside la reunión el Dr. Luis Teodoro Evaly Batlle, Director Presidente. Asiste además el Ing. Luis Adolfo Evaly C., accionista. Se inicia el acto dando lectura al Acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad, y se pasa a tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Renuncia de la Señorita Tania Karina Salerno Balbuena: El Directorio decide aceptar dicha renuncia, y dar las gracias a la Señorita Tania K. Salerno B. por los excelentes servicios prestados a la Empresa. 2) Revocación de Poder: Por motivo del tema tratado en el punto 1, se decide revocar el poder especial otorgado a la señorita Tania K. Salerno Balbuena para representar a la Empresa en Licitaciones Públicas y para efectuar trámites y otras actividades administrativas. 3) Designación de nuevo Apoderado: El Directorio decide por unanimidad otorgar Poder Especial de CORDEKIM S.A al Señor Nestor Almirón Gomez con Documento de Identidad Nº 1.570.483. para representar a la Empresa en Licitaciones Públicas y Privadas, y para efectuar Trámites Administrativos que sean necesarios. Se autoriza al Presidente Dr. Luis T. Evaly Batlle a proceder a la Protocolización de esta Acta, y a firmar la Escritura Pública correspondiente. No habiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas.

SERIE BX Nº 7647271

ESCRIBANO : MONICA BEATRIZ ROUSSILLON F.
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'HIGGINS 270 C/ANDRADE
REGISTRO : 393

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste-

Mónica Beatriz Roussillón F.
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO Nº 393
O'Higgins 270 c/ Andrade
Tel/Fax: 604.952

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste-

Mónica Beatriz Roussillón F.
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO Nº 393
O'Higgins 270 c/ Andrade

de noviembre de 1990. Por Escritura Nº 183, de fecha 28 de diciembre de 1990 pasada ante el Escribano Raúl Alberto Casabianca se modificaron los Art. 10 y 12 de los Estatutos Sociales, el Testimonio de la Escritura fue Inscripto en el Registro Público de Comercio por Mandato de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno Dra. Alicia B. Pucheta de Correa anotado bajo el Nº 96, Serie B, Folio 522 y sgtes. Sección Contratos en fecha 12 de Febrero de 1991.- Por Escritura Nº 109 de fecha 3 de julio de 1991, pasada ante el Escribano Raúl Alberto Casabianca fue aprobada la Fusión realizada, y de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1092, Serie "B", Folio 5243 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 9 de Octubre de 1991.- Por Escritura Nº 23 de fecha 11 de marzo de 1993 pasado ante el Escribano Raúl Alberto Casabianca fueron emitidas acciones e integrado el Capital por aumento de Capital, y de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 265 Serie "D", Folio 1289, Sección Contratos, en fecha 19 de Abril de 1993.- Por Escritura Pública Nº 418 de fecha 13 de Agosto de 2012, pasada ante mi la autorizante, se modificaron nuevamente sus Estatutos por Ampliación de Capital y Emisión de Acciones, y de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1317 Serie "A", Folio 12.050, Sección Contratos, en fecha 20 de Setiembre de 2012. Y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie A, bajo el Nº

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

SERIE BX Nº 7647272

ESCRIBANO : MONICA BEATRIZ ROUSSILLON FERNANDEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'HIGGINS 270 C/ANDRADE
REGISTRO : 393

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste.
Mónica Beatriz Roussillón F.
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA

poder especial otorgado a favor de Tania Karina Salerno Balbuena para representar a la Empresa en Licitaciones Públicas y para efectuar Trámites y otras actividades administrativas. 3) Designación de nuevo Apoderado: el Directorio decide por unanimidad otorgar Poder Especial de CORPEXIM S.A. al Sr. Nestor Almirón Gómez con Documento de Identidad Número 1.570.483 para representar a la Empresa en Licitaciones Públicas y Privadas, y para efectuar Trámites Administrativos que sean necesarios. Se autoriza al Presidente Dr. Luis Evaly Battilana a proceder a la Protocolización de esta Acta, y a firmar la Escritura Pública Correspondiente. No habiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas...//.- Es copia fiel, doy fe.-

*******PRIMER ACTO: REVOCACION DE PODER. Conforme al acta transcripta precedentemente el compareciente DICE: Que por Escritura Pública N° 275 de fecha 21 de Junio de 2011, pasada ante mi la autorizante, la firma CORPEXIM S.A. otorgo **PODER ESPECIAL** a favor de la Señorita **TANIA KARINA SALERNO BALBUENA**, el cual fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos de Poderes, Bajo el N° 531, Sección I, División II, Folio 2335, Serie H, en fecha 27 de junio de 2011. Registro Público de Comercio bajo el N° 134, Serie C, Folio 821, en fecha 27 de junio de 2011, manifestando que **VIENE** por este acto a **REVOCAR** el presente Poder que le fuera otorgado a la Señorita **TANIA KARINA SALERNO BALBUENA**, en **TODOS** sus términos, solicitando se tome nota de la presente revocación en los

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

CERTIFICO: Que es fiel y auténtica del original. Conste-

SELLADO NOTARIAL

SERIE BX Nº 7647273

ESCRIBANO : MONICA BEATRIZ ROUSSILLON FERNANDEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'HIGGINS 270 C/ANDRADE
REGISTRO : 393

Mónica Beatriz Roussillón
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 393
O'Higgins 270 c/ Andrade
Tel/Fax: 604.952

todas y cada una de las Licitaciones en que la Poderdante decida participar, con la debida aclaración que la presente descripción de funciones es meramente enunciativa y no limitativa.- **PREVIA LECTURA INTEGRA** al compareciente de lo consignado en el cuerpo de èsta escritura, realizada de viva voz por mi, la AUTORIZANTE, se ratifica en todo su contenido y la firma por ante mì, de todo lo cual, del contenido y del hecho de haber recibido personalmente la manifestaciòn de voluntad del otorgante, doy fè. -FDO:**LUIS TEODORO FELIX EVALY BATTILANA. ANTE MI: MONICA BEATRIZ ROUSSILLON FERNANDEZ. NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA. ESTA MI FIRMA Y SELLO.-**

Mónica Beatriz Roussillón
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 393
O'HIGGINS 270 C/ ANDRADE
TEL/FAX: 604.952
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AU Nº 4759636

ESCRIBANO : MONICA BEATRIZ ROUSSILLON FERNANDEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'HIGGINS 270 C/ANDRADE
REGISTRO : 393

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste-
Mónica Beatriz Roussillón F.
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO No 393
O'Higgins 270 c/ Andrade
Tel/Fax: 604.952

...///... C U E R D A fielmente con su ~~escritura~~ matriz Nº 202 folio 487 Y SGTES. del Protocolo de la División COMERCIAL Sección "B" del Registro Notarial Nº 393 con asiento en ASUNCION y autorizada por LA NOT. Y ESCRIBANA PUB. MONICA ROUSSILLON en el carácter de TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para NESTOR ALMIRON a los DOCE días del mes de MAYO del año DOS MIL CATORCE.-

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste-
Mónica Beatriz Roussillón F.
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO No 393
O'Higgins 270 c/ Andrade
Tel/Fax: 604.952

Mónica Beatriz Roussillón
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO Nº 393
O'HIGGINS 270 C/ ANDRADE
TEL/FAX: 604.952
ASUNCIÓN - PARAGUAY

DIRECCION GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BUQUES
PODERES ESPECIALES
ASUNCIÓN 16 MES 5 AÑO 14
ENTRADA Nº 5343783 HORA 10:9:27
SECCIÓN UNO DIVISIÓN DOS SERIE F
NUMERO 543 FOLIO 2210 Y SGTES.

Cinthia Fleitas Beatriz Morel
Fiscalizadora Registradora
Ingresos Judiciales

N.P. Ana Liliana Franco de O.
Cargo Asesor
Función Jefa D.G.R.P.

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES - SURNAMES, GIVEN NAMES

ALMIRON GOMEZ

NESTOR

FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE: 10 JUN /JUN 1970

SEXO - SEX: M

LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH: QUINDY

FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE: 10 OCT /OCT 2016

1.570.483

FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER

IC: 464-02311978-136 ESTADO CIVIL: SO

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

FECHA EMISION: 10 OCT /OCT 2006

UBICACION: PN-21-001-83

Crio. Pral. DAET [illegible] Vera Planás
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY1570483<<0<<<<<<<<<<<<<<<
7006104M1610109PRY<<<<<<<<<<<4
ALMIRON<GOMEZ<<NESTOR<<<<<<<<<

CERTIFICO: Que es fotocopia auténtica del original. Conste.

Mónica Beatriz Romasillón F.
NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA
REGISTRO No 393
O'Higgins 270 c/ Andrade
Tel/Fax: 604.952